

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-043-2018

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UN EMBARCADERO TURÍSTICO EN EL ÁREA DE LA SALVAJINA, VEREDA SAN MARTÍN, MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

La Oficina de Cumplimiento de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Privada FNTIA-043 de 2018, cronograma de la Invitación, procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria Conocimiento de No Cliente - SARLAFT, así:

FUNDACIÓN PACÍFICO ES FUTURO

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado, en el ítem No. 1, dirección principal colocar información, en el ítem teléfono (s) principal, colocar información, en el ítem correo electrónico contacto – principal, colocar la información, en el ítem No. 2. Tipo de Sociedad colocar la información, en el ítem 7. Autorización Consulta y Reporte Centrales de Riesgos, en SI o No, colocar la información.

*Adjuntar: Certificación de protocolos de prevención de LA/FT y origen de los recursos para entidades sin ánimo de lucro, debidamente firmada por Contador público y/o Revisor fiscal.

Se concede hasta el día NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2018, HASTA LAS 4:00 P.M para que los proponentes entreguen EN MEDIO FISICO, los documentos subsanables o aclaratorios para verificación de conocimiento no cliente, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.4 Causales de rechazo:

13. Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A., están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C., siete (7) de noviembre de 2018.